



AYUNTAMIENTO de LINARES
SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

EXPTE. Nº Su/01/2015

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO
PERFIL DEL CONTRATANTE**

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha **07 de mayo de 2015**, se adjudicó el **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE LINARES (JAÉN)**, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General – Sección de Contratación.

c) Número de expediente: **Su/01/2015**.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.ciudaddelinares.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro

b) Descripción: **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) DURANTE EL EJERCICIO 2015.**

c) Lote: No.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31681410-0
(materiales eléctricos)

e) Acuerdo marco: No procede.

f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.



AYUNTAMIENTO de LINARES
SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

g) Medio de publicación del anuncio de licitación:

Negociado Sin Publicidad

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación:

Negociado Sin Publicidad.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado Sin Publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 58.000,00.- Euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 58.000,00.- Euros
Importe total: 70.180.- Euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 07 de mayo de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 11 de mayo de 2015.

c) Contratista: FAS ELECTRICIDAD,S.A.-N.I.F.: A-23069198.

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto:
58.000,00.- Euros. Importe total: 70.180,00.- Euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

En Linares, a 11 de mayo de 2015.

El Concejal-Delegado de Economía

Fdo.: Luis Moya Conde